



Caridad en todo el año de mil ochocientos veinte y
 tres, y la de dos Diputados del Común p.^o el
 tiempo que previene la ley Cuarta, tit.^o diez y
 ocho, libro Septimo de la Novísima Recopilación,
 y en lugar del Diputado perpetuo D. Juan de
 p.^o Laca, y del que cumple su tiempo D. Juan
 Betu del Banco, del Sr. Andrés Peronero, y
 de los ocho Alcaldes de barrio de esta Ciudad; ha-
 viendo resultado todo en la forma siguiente:

Propuesta p.^o Regidor anual en lugar
 del perpetuo separado D. Victoriano
Lopez Nauos

Para Regidor
 anual

El h. D. Niclas Lambert Regidor Divo. Propone en
 primer lugar a D. Jose Pastambido, Teniente Co-
 ronel de Caballeria Mirado a Dispenso en esta
 Plaza

El h. D. Juan Davila Aycaudo Regidor Divo. que
 no vota por creer que no hay necesidad de pro-
 puesta para Regidor, en atención a que estan
 cubierta las Cuinones de este Ayuntamiento

B

